

Oficio No. 200.05.01.288

Hato Corozal, Casanare, 28 de abril de 2026

Señores:
INTERESADOS

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo.

La Alcaldía Municipal Hato Corozal - Casanare, pretende adelantar un proceso contractual conducente a: PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE PAQUETES Y/O CORRESPONDENCIA GENERADA POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL, conforme a los requerimientos de la administración municipal.

Como parte integral de la etapa precontractual de dicho proceso, la entidad territorial requiere realizar el respectivo estudio de mercado, para determinar los valores unitarios y totales de los ítems constituidos en el Plan de Acción para satisfacer la necesidad existente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes ofertados y servicios suministrados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas a la solicitud.

El presupuesto debe obedecer al siguiente esquema presupuestal:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IMPUESTO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de recolección, transporte, radicación y entrega de documentos, paquetes livianos y correspondencia oficial dentro del perímetro urbano del Municipio de Hato Corozal.	Envío unidad	1			



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PE-GD-P05
15/01/2025
V. 03

2	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial hacia centros poblados, inspecciones y veredas del Municipio de Hato Corozal	Envío unidad	1			
3	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial a destinos ubicados dentro del Departamento de Casanare y demás municipios de cobertura regional definidos por la entidad	Envío unidad	1			
4	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial en el territorio nacional, incluyendo capitales, municipios intermedios y demás destinos con cobertura del operador	Envío unidad	1			
5	Prestación del servicio de envío de comunicaciones electrónicas certificadas con generación de evidencia digital de remisión, fecha y hora de envío, entrega al servidor destinatario, apertura cuando tecnológicamente sea posible, integridad del mensaje, trazabilidad y disponibilidad de constancia descargable para fines administrativos, contractuales o judiciales.	Mensaje enviado	1			
				SUBTOTAL		
				IVA		
				TOTAL		

Nota 1: Los valores cotizados deberán desglosar los costos directos o indirectos que debe incurrir para el suministro requerido, con las condiciones antes señaladas de no ser así, estos se entenderán que están inmersos en el valor cotizado.

Tener en cuenta todos los impuestos de orden nacional y municipal a que haya lugar. Para el caso de las estampillas municipales Pro cultura 2% antes de IVA, si el contrato supera 330 UVT (\$17.283.420,00) Pro adulto mayor 4% del valor del contrato antes de IVA, tasa pro-deporte 2% antes de IVA, Estampilla para la justicia familiar 2% del valor del contrato antes de IVA cuando el pago mensual u abono en cuenta es igual o mayor a 10 SMLMV \$14.235.000.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PE-GD-P05

15/01/2025

V. 03

Nota 2: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaría General y de Gobierno del municipio de Hato Corozal (gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co) o también se podrán entregar de manera presencial en la Calle 12 No 8-13 Palacio Municipal de Hato Corozal.

Con la cotización se debe adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
- Copia del RUT.
- Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,


DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno



Elaboró: Olga Natalia Ramírez Peña
Profesional contratado SGG
Anexo: Ficha técnica (4 folios)

Pantallazo decreto 1600-2024

Objeto PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE PAQUETES Y/O CORRESPONDENCIA GENERADA POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

The screenshot displays the 'Hato Corozal - Casanare.gov.co' website. The main navigation bar includes links for 'Inicio', 'Transparencia y acceso a la información pública', 'Atención y Servicios a la ciudadanía', 'Participa', 'Noticias', and 'Normatividad'. A prominent banner reads 'AL CIUDADANO' with a 'Ingrese aquí' button. Below this, there are four service tiles: 'PORTAL DE IMPUESTOS', 'IMPUESTO ICA', 'IMPUESTO PREDIAL', and 'TRÁMITES Y SERVICIOS'. The main content area shows a list of items, with the first item being a bidding notice titled 'INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE PAQUETES Y/O CORRESPONDENCIA'. This notice includes details about the service, the object of the bidding, and a 'PARTICIPA' button. A video player is also visible, showing a person speaking. The bottom section of the page provides a detailed view of the bidding notice, including the title, object, and a list of terms and conditions. The object of the bidding is to provide a specialized messenger service for the collection, transport, and timely delivery of packages and correspondence generated by the different dependencies of the Hato Corozal Municipal Administration. The terms and conditions list the date of publication (28/04/2024), the closing date of the bidding (05/05/2024), and the contact information for the bidding process.

hatozorol-casanare.gov.co/convocatorias/invitacion-a-cotizar-servicio-de-mensajeria-especializada

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Atención y Servicios a la ciudadanía

Participa

Noticias

Normatividad

Inicio Convocatorias

CONVOCATORIAS

Modificación: 2024/04/28 16:34:54 - Creación: 2024/04/28 16:34:54

INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE PAQUETES Y/O CORRESPONDENCIA

Compartir

Fecha de inicio

Fecha de final

Faltan 5 días

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE PAQUETES Y/O CORRESPONDENCIA GENERADA POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

1. Fecha de publicación: 28/04/2024
2. Fecha de cierre de la convocatoria: 05/05/2024
3. Correo de recepción de la cotización y dirección de radicación en físico: gobierno@hatozorol-casanare.gov.co

Archivos para descargar

¿SOLICITA INFORMACIÓN?

Y ENTREGA OPORTUNA DE PAQUETES YO CORRESPONDENCIA

Compartir  

Fecha de inicio

28/04/2028

Fecha de final

 Faltan 5 días

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE PAQUETES Y/O CORRESPONDENCIA GENERADA POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO CORDOZAL.

1. Fecha de publicación: 28/04/2028
2. Fecha de cierre de la convocatoria: 04 /05/2028
4. Correo de recepción de la cartización y dirección de radicación en físico: gobierno@hatocordozal-caamara.gov.es

Archivos para descargar



Invitacion-a-cotizar-men...



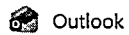
ficha-tecnica-mensajeris...

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil esta contenido?

SI

No

¿NECESITA INFORMACIÓN?



Fwd: COTIZACION SERVICIOS DE MENSAJERIA

Desde Gobierno hatocorozal casanare <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>

Fecha Mar 5/05/2026 2:17 PM

Para olganataliar@hotmail.com <olganataliar@hotmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)

Cotizacion y Anexos 2026- Alcaldía Municipal de Hato Corozal.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **Cotizaciones Cotizaciones** <cotizaciones923@gmail.com>

Date: mar, 5 may 2026 a las 13:14

Subject: COTIZACION SERVICIOS DE MENSAJERIA

To: <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>

Cordial saludo;

Adjunto envío Cotización y Anexos .

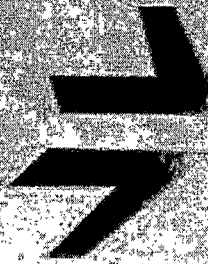
--

Atentamente.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno
Hato Corozal Casanare

"De conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 6º de la Ley 527 del 18 de Abril de 1999, reglamentada por el Decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación electrónica goza de validez en el ordenamiento jurídico colombiano "

"



ENVIAMOS

Comunicaciones y Mensajería

Su Elección Inteligente

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Dirigido a
Alcaldía Municipal de Hato Corozal -Casanare

www.EnviamosCyM.com



Bucaramanga, Abril 30 de 2026

Señores:
Alcaldía Municipal de Hato Corozal - Casanare
Hato Corozal -Casanare

La información y la comunicación son una herramienta indispensable para tener éxito en el mundo actual. **ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S** se hace presente en el mercado con tecnología de punta y la sistematización de cada una de sus operaciones como una solución para el manejo inteligente de su correspondencia a través de nuestro software SIENVIAMOS, Sistema de Información Inteligente **ENVIAMOS**.

Bajo el desempeño de una gran organización, **ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS** con resolución del Ministerio de Comunicaciones No. 2498 del 10 de Octubre de 2011, le ofrece un Servicio Integral de Mensajería llevado a cabo con personal calificado y especializado en cada una de sus áreas. Contamos con un equipo ágil, lo suficientemente versátil, para satisfacer sus necesidades de comunicación escrita que le garantiza eficiencia, rapidez, seriedad y cumplimiento.

Es para **ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS** motivo de gran complacencia con su organización dentro de nuestro selecto grupo de clientes. Con la firme disposición de establecer relaciones comerciales con ustedes, nos despedimos esperando que esta sea una antesala a una Entrevista Personal.

ENVIAMOS COMUNICACIONES Cuenta con sede propia ubicada en la Calle 45 #19-97 de Bucaramanga, con una planta física de 4 pisos, en los cuales se distribuyen cada una de las áreas.

atencionalcliente.bga@enviamoscym.com
Línea de Atención al Cliente: 6 52 36 36 - Fax: 670 26 00
Calle 45 N° 19 - 97 . Bucaramanga
www.enviamoscym.com

TARIFAS 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR SIN IMPUESTO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de recolección, transporte, radicación y entrega de documentos, paquetes livianos y correspondencia oficial dentro del perímetro urbano del Municipio de Hato Corozal.	Envío unidad	1	\$ 11.550	\$ 0	\$ 11.550
2	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial hacia centros poblados, inspecciones y veredas del Municipio de Hato Corozal	Envío unidad	1	\$ 75.650	\$ 0	\$ 75.650
3	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial a destinos ubicados dentro del Departamento de Casanare y demás municipios de cobertura regional definidos por la entidad	Envío unidad	1	\$ 18.200	\$ 0	\$ 18.200
4	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial en el territorio nacional, incluyendo capitales, municipios intermedios y demás destinos con cobertura del operador	Envío unidad	1	\$ 31.500	\$ 0	\$ 31.500
5	Prestación del servicio de envío de comunicaciones electrónicas certificadas con generación de evidencia digital de remisión, fecha y hora de envío, entrega al servidor destinatario, apertura cuando tecnológicamente sea posible, integridad del mensaje, trazabilidad y disponibilidad de constancia descargable para fines administrativos, contractuales o judiciales.	Mensaje enviado	1	\$ 7.600	\$ 1.444	\$ 9.044
SUBTOTAL					\$ 144.500	
IVA					\$ 1.444	
TOTAL					\$ 145.944	

Atentamente,



ROZO CALDERON PALENCIA
GERENTE GENERAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/04/2026 - 12:19:45
Recibo No. 12647172, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 27J431A22E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900437186-2
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-206718-16
Fecha de matrícula: 20 de Mayo de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 45 # 19-97
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: contabilidad.buc@enviamoscym.com
Teléfono comercial 1: 6076879627
Teléfono comercial 2: 6076879682
Teléfono comercial 3: 3185548314

Dirección para notificación judicial: CALLE 45 # 19-97
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: contabilidad.buc@enviamoscym.com
Teléfono para notificación 1: 6076879627
Teléfono para notificación 2: 6076879682
Teléfono para notificación 3: 3185548314

La persona jurídica ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/04/2026 - 12:19:45
Recibo No. 12647172, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 27J431A22E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 16 de Mayo de 2011 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Mayo de 2011, con el No 92721 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 9 DE FECHA 2015/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE CORRESPONDAENCIA, PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES, SERVICIO POSTAL DE PAGO, MENSAJERIA EXPRESA URBANA, NACIONAL Y DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES URBANO, NACIONAL, EN LOS TERMINOS DE LA LEY 80 DE 1993 Y DEMAS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS, REFORMAS Y ADICIONES Y LOS DEMAS ACUERDOS DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL. 2. MENSAJERIA EXPRESA ENTENDIENDO COMO TALES LA RECEPCION, RECOLECCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE OBJETOS POSTALES DE ACUERDO CON LO DETERMINADO POR LA LEY 1369 DE 2009. 3. GIROS NACIONALES, SERVICIO POSTAL DE PAGO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENAN PAGOS A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS POR CUENTA DE OTRAS, EN EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVES DE UNA RED POSTAL LA MODALIDAD DE ENVIO PODRA SER ENTRE OTRAS, FISICA O ELECTRONICA. 4. PODRA SOLICITAR Y OBTENER LICENCIAS Y PERMISOS PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICA Y PRIVADAS ABIERTAS POR PERSONAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, SUSCRIBIR CONTRATOS DE CESION EN LOS TERMINOS QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCION A LA LEY Y A SUS REGLAMENTOS POR CADA CASO. 5. SE ENTENDERA INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA. 6. "ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS" PODRA PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL, INCLUYENDO TAMBIEN QUE ACTUE COMO PARTE EN LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACION, YA COMO GESTOR, YA COMO PARTICIPE INACTIVO. 7. ENTRE OTROS SERVICIOS, SERVIRA DE INTERMEDIACION DE ADUANAS SIN SER AGENTE DE SEGUROS, SIN LLEGAR A CONSTITUIR ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS Y SERVICIOS INTERNACIONALES INMOBILIARIOS. PODRA EJECUTAR CON LA INTERVENCION DE TERCEROS MEDIANTE LA CONTRATACION EN CUALQUIER MODALIDAD; SU OPERACION PODRA SER EJECUTADA CON SUS PROPIAS MEDIOS O UTILIZANDO LOS MEDIOS DE OTROS CONFORME A LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO, LA VIA TERRESTRE, AEREA, FLUVIAL, TELEFONICA, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO TELEFONICO ESTRUCTURAL. 8. LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS A LOS SERVICIOS POSTALES DE MENSAJERIA EXPRESA Y A LOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/04/2026 - 12:19:45
Recibo No. 12647172, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 27J431A22E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMBIEN PODRA PRESTAR SERVICIOS DE FAX, IMPRESION Y FOTOCOPIADO. 9. LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE MERCANCIAS, POR CARRETERA, A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, Y TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A ESTE SERVICIO. 10. LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor : \$1.751.000.000,00
No. de acciones : 17.510
Valor Nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : \$1.751.000.000,00
No. de acciones : 17.510
Valor Nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : \$1.751.000.000,00
No. de acciones : 17.510
Valor Nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16/05/2011, ANTES CITADO CONSTA: OCHO: REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16/05/2011, ANTES CITADO CONSTA: DIEZ.- FACULTADES DE LA GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/04/2026 - 12:19:45
Recibo No. 12647172, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 27J431A22E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 16 de Mayo de 2011 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Mayo de 2011 con el No 92721 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CALDERON PALENCIA ROZO ELIAS	C.C. 91223543

REVISORES FISCALES

Por Acta No 13 del 25 de Enero de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Febrero de 2016 con el No 134883 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARREÑO LOPEZ LUZ FANNY	C.C 37559194

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 9	de 19/05/2015 Asamblea E de Bucaramanga 127181 09/06/2015 Libro IX
A. No 21	de 22/06/2021 Asamblea E de Bucaramanga 190248 25/06/2021 Libro IX
A. No 25	de 20/12/2024 Asamblea E de Bucaramanga 231322 27/01/2025 Libro IX
A. No 28	de 28/11/2025 Asamblea E de Bucaramanga 242298 26/12/2025 Libro IX
A. No 29	de 27/02/2026 Asamblea E de Bucaramanga 245544 06/04/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/04/2026 - 12:19:45
Recibo No. 12647172, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 27J431A22E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5320.
Actividad secundaria Código CIIU: 5310.
Otras actividades Código CIIU: 1812.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Matrícula No:	206719
Fecha de matrícula:	20 de Mayo de 2011
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 45 # 19-97
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/04/2026 - 12:19:45
Recibo No. 12647172, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 27J431A22E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$3.541.352.946

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 5320

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/04/2026 - 12:19:45
Recibo No. 12647172, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 27J431A22E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina R.', with a horizontal line underneath.

Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14970042998			
		 (415)7707212489984(8020) 000001497004299 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 3 7 1 8 6 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.					
36. Nombre comercial ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS					
37. Signo					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Bucaramanga	
		1 6 9		6 8 0 0 1	
41. Dirección principal CL 45 19 97 BRR CENTRO					
42. Correo electrónico contabilidad.buc@enviamoscym.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		6 7 0 2 6 0 0		3 1 5 3 8 1 1 5 9 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código		48. Código		50. Código	
5 3 2 0		5 3 1 0		1 8 1 2	
47. Fecha inicio actividad		49. Fecha inicio actividad		51. Código	
2 0 1 1 0 5 2 0		2 0 1 1 0 5 2 0		4	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CALDERON PALENCIA ROZO ELIAS					
985. Cargo Representante legal Certificado					

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL



NO CONSTITUYE COMPROMISO ALGUNO



A-2700100-00147446-M-0091223543-20090122 0009592637A 1 6B80006142

SOLO VALIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S

NO CONSTITUYE COMPROMISO ALGUNO



Fwd: Respuesta a Solicitud de Cotizacion Servicios de Mensajeria

Desde Gobierno hatocorozal casanare <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>

Fecha Mar 5/05/2026 2:17 PM

Para natarambit@gmail.com <natarambit@gmail.com>; olganataliar@hotmail.com <olganataliar@hotmail.com>

4 archivos adjuntos (1 MB)

1. Cotizacion 2026 Alcal. Hatocorozal.pdf; 2. CERTIF EXIST SEMCA ABRIL.pdf; 3. CC rep.Legal -SEMCA.pdf; 4. Rut Semca.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **SEMCA - GERENCIA GENERAL** <semcaltda@yahoo.es>

Date: mar, 5 may 2026 a las 13:08

Subject: Respuesta a Solicitud de Cotizacion Servicios de Mensajeria

To: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>

Cordial Saludo;

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA

Secretario General y de Gobierno

Alcaldia de Hatocorozal

Adjunto al presente me permito enviar la Informacion de acuerdo a lo referenciado.

Anexo:

COTIZACION AÑO 2026

RUT

CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cordialmente,

Maritza Mojica

Coordinador - Semca

Cel. 315 7753453

--

Atentamente.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA

Secretario General y de Gobierno

Hato Corozal Casanare

"De conformidad con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley 527 del 18 de Abril de 1999, reglamentada por el Decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación electrónica goza de validez en el ordenamiento jurídico colombiano "

"



Nit. 900.065.820 – 7
Licencia Ministerio TIC NO. 5043 R. Postal 323

CS-COT-29042026-12

Yopal – Casanare, Abril 29 del 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL

Calle 12 NO. 8-13 cód. Postal 852010

Hato Corozal - Casanare

Ref.: COTIZACION

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE PAQUETES Y/O CORRESPONDENCIA GENERADA POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

Reciba un cordial saludo:

Nos complace presentar para su consideración y análisis, nuestro PROPUESTA DE SERVICIOS, orientado a dar soluciones integrales de logística en el transporte y distribución, optimizando los tiempos de entrega ya que contamos con una amplia experiencia de más de 20 años en el mercado.

Servicios Especializados en Mensajería de Colombia-Semca SAS, es una empresa legalmente constituida con Licencia expedida por el Ministerio de las Telecomunicaciones, No.2816, Prorroga no. 1, Resolución No. 5032 del 27/12/2023 *"Por la cual se prorroga la habilitación para la prestación del Servicio Postal de Mensajería Expresa a nivel nacional al operador SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. 900.065.820"* empresa altamente especializada en el servicio de transporte puerta a puerta, nuestra logística nos permite responder a las necesidades de nuestros múltiples clientes con rapidez y eficacia, lo que nos ha permitido estar a la vanguardia en el ramo.

Así mismo manejamos sistema de seguridad y **software** especializado que nos permite tener seguimiento de la información, y a la vez suministrarla oportunamente sobre cada uno de sus envíos cuando sea requerida.

Recogemos diariamente en sus instalaciones en el horario más acorde con sus necesidades. Contamos con la infraestructura y el recurso humano con amplia experiencia relacionada en la prestación de nuestros servicios.

Esperamos que nuestra solución cumpla con sus expectativas de servicio y nos permitan ser parte de su selecto grupo de aliados estratégicos.



Nit. 900.065.820 -- 7
Licencia Ministerio TIC NO. 5043 R. Postal 323

TARIFAS-COTIZACION -2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR SIN IMPUESTO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de recolección, transporte, radicación y entrega de documentos, paquetes livianos y correspondencia oficial dentro del perímetro urbano del Municipio de Hato Corozal.	Envío unidad	1	\$ 11.350	\$ 0	\$ 11.350
2	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial hacia centros poblados, inspecciones y veredas del Municipio de Hato Corozal	Envío unidad	1	\$ 75.400	\$ 0	\$ 75.400
3	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial a destinos ubicados dentro del Departamento de Casanare y demás municipios de cobertura regional definidos por la entidad	Envío unidad	1	\$ 17.900	\$ 0	\$ 17.900
4	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial en el territorio nacional, incluyendo capitales, municipios intermedios y demás destinos con cobertura del operador	Envío unidad	1	\$ 31.100	\$ 0	\$ 31.100
5	Prestación del servicio de envío de comunicaciones electrónicas certificadas con generación de evidencia digital de remisión, fecha y hora de envío, entrega al servidor destinatario, apertura cuando tecnológicamente sea posible, integridad del mensaje, trazabilidad y disponibilidad de constancia descargable para fines administrativos, contractuales o judiciales.	Mensaje enviado	1	\$ 7.400	\$ 1.406	\$ 8.806
SUBTOTAL					\$ 143.150	
IVA					\$ 1.406	
TOTAL					\$ 144.556	

EL SERVICIO DE MENSAJERIA ESTA EXCLUIDO DE IVA. // EL SERVICIO DE MENSAJERIA ELECTRONICA ESTA GRAVADO CON EL 19%
Validez: Treinta (30) días.

Nota 1: Declaro que la presente cotización no lleva sobrecostos y sus precios se ajustan a los actuales del mercado.

Nota 2: Esta propuesta contempla todos los costos directos (bienes de acuerdo con las características técnicas y cantidades exigidos) y costos indirectos (impuestos, tasas, transporte, contribuciones, pólizas, seguros)

Toda información y/o documentos que se produzcan en desarrollo de la presente oferta comercial, serán de uso exclusivo de las partes, obligándose las mismas, a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en la negociación, ni a divulgar la información que se suministren, ni los resultados de su trabajo, conservando la confidencialidad y reserva de éstos.

El uso de la Información Confidencial no otorga derecho ni constituye licencia para las Partes o el personal autorizado, para utilizar la Información Confidencial sin observar los principios de la ética comercial y la leal competencia, ni otorga, ni favorece, ni beneficia a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello, las Partes acuerdan expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir el uso irregular de la Información Confidencial.

Atentamente,

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
CC NO. 23.789.579 DE PAZ DE ARIPORO
Representante Legal – SEMCA SAS / Nit. 900.065.820-7



Servicios Especializados en Mensajería de Colombia-Semca SAS
Area Administrativa 3213726414 Area Operativa Cel. 3115147943 Area Comercial 3134213440
www.semcaltda.com - Email: semcaltda@yahoo.es



1. **Introduction**
 2. **Methodology**
 3. **Results**
 4. **Discussion**
 5. **Conclusion**
 6. **References**
 7. **Appendix**
 8. **Index**
 9. **Table of Contents**
 10. **Figure 1**
 11. **Figure 2**
 12. **Figure 3**
 13. **Figure 4**
 14. **Figure 5**
 15. **Figure 6**
 16. **Figure 7**
 17. **Figure 8**
 18. **Figure 9**
 19. **Figure 10**
 20. **Figure 11**
 21. **Figure 12**
 22. **Figure 13**
 23. **Figure 14**
 24. **Figure 15**
 25. **Figure 16**
 26. **Figure 17**
 27. **Figure 18**
 28. **Figure 19**
 29. **Figure 20**
 30. **Figure 21**
 31. **Figure 22**
 32. **Figure 23**
 33. **Figure 24**
 34. **Figure 25**
 35. **Figure 26**
 36. **Figure 27**
 37. **Figure 28**
 38. **Figure 29**
 39. **Figure 30**
 40. **Figure 31**
 41. **Figure 32**
 42. **Figure 33**
 43. **Figure 34**
 44. **Figure 35**
 45. **Figure 36**
 46. **Figure 37**
 47. **Figure 38**
 48. **Figure 39**
 49. **Figure 40**
 50. **Figure 41**
 51. **Figure 42**
 52. **Figure 43**
 53. **Figure 44**
 54. **Figure 45**
 55. **Figure 46**
 56. **Figure 47**
 57. **Figure 48**
 58. **Figure 49**
 59. **Figure 50**
 60. **Figure 51**
 61. **Figure 52**
 62. **Figure 53**
 63. **Figure 54**
 64. **Figure 55**
 65. **Figure 56**
 66. **Figure 57**
 67. **Figure 58**
 68. **Figure 59**
 69. **Figure 60**
 70. **Figure 61**
 71. **Figure 62**
 72. **Figure 63**
 73. **Figure 64**
 74. **Figure 65**
 75. **Figure 66**
 76. **Figure 67**
 77. **Figure 68**
 78. **Figure 69**
 79. **Figure 70**
 80. **Figure 71**
 81. **Figure 72**
 82. **Figure 73**
 83. **Figure 74**
 84. **Figure 75**
 85. **Figure 76**
 86. **Figure 77**
 87. **Figure 78**
 88. **Figure 79**
 89. **Figure 80**
 90. **Figure 81**
 91. **Figure 82**
 92. **Figure 83**
 93. **Figure 84**
 94. **Figure 85**
 95. **Figure 86**
 96. **Figure 87**
 97. **Figure 88**
 98. **Figure 89**
 99. **Figure 90**
 100. **Figure 91**
 101. **Figure 92**
 102. **Figure 93**
 103. **Figure 94**
 104. **Figure 95**
 105. **Figure 96**
 106. **Figure 97**
 107. **Figure 98**
 108. **Figure 99**
 109. **Figure 100**
 110. **Figure 101**
 111. **Figure 102**
 112. **Figure 103**
 113. **Figure 104**
 114. **Figure 105**
 115. **Figure 106**
 116. **Figure 107**
 117. **Figure 108**
 118. **Figure 109**
 119. **Figure 110**
 120. **Figure 111**
 121. **Figure 112**
 122. **Figure 113**
 123. **Figure 114**
 124. **Figure 115**
 125. **Figure 116**
 126. **Figure 117**
 127. **Figure 118**
 128. **Figure 119**
 129. **Figure 120**
 130. **Figure 121**
 131. **Figure 122**
 132. **Figure 123**
 133. **Figure 124**
 134. **Figure 125**
 135. **Figure 126**
 136. **Figure 127**
 137. **Figure 128**
 138. **Figure 129**
 139. **Figure 130**
 140. **Figure 131**
 141. **Figure 132**
 142. **Figure 133**
 143. **Figure 134**
 144. **Figure 135**
 145. **Figure 136**
 146. **Figure 137**
 147. **Figure 138**
 148. **Figure 139**
 149. **Figure 140**
 150. **Figure 141**
 151. **Figure 142**
 152. **Figure 143**
 153. **Figure 144**
 154. **Figure 145**
 155. **Figure 146**
 156. **Figure 147**
 157. **Figure 148**
 158. **Figure 149**
 159. **Figure 150**
 160. **Figure 151**
 161. **Figure 152**
 162. **Figure 153**
 163. **Figure 154**
 164. **Figure 155**
 165. **Figure 156**
 166. **Figure 157**
 167. **Figure 158**
 168. **Figure 159**
 169. **Figure 160**
 170. **Figure 161**
 171. **Figure 162**
 172. **Figure 163**
 173. **Figure 164**
 174. **Figure 165**
 175. **Figure 166**
 176. **Figure 167**
 177. **Figure 168**
 178. **Figure 169**
 179. **Figure 170**
 180. **Figure 171**
 181. **Figure 172**
 182. **Figure 173**
 183. **Figure 174**
 184. **Figure 175**
 185. **Figure 176**
 186. **Figure 177**
 187. **Figure 178**
 188. **Figure 179**
 189. **Figure 180**
 190. **Figure 181**
 191. **Figure 182**
 192. **Figure 183**
 193. **Figure 184**
 194. **Figure 185**
 195. **Figure 186**
 196. **Figure 187**
 197. **Figure 188**
 198. **Figure 189**
 199. **Figure 190**
 200. **Figure 191**
 201. **Figure 192**
 202. **Figure 193**
 203. **Figure 194**
 204. **Figure 195**
 205. **Figure 196**
 206. **Figure 197**
 207. **Figure 198**
 208. **Figure 199**
 209. **Figure 200**
 210. **Figure 201**
 211. **Figure 202**
 212. **Figure 203**
 213. **Figure 204**
 214. **Figure 205**
 215. **Figure 206**
 216. **Figure 207**
 217. **Figure 208**

Apellidos
MOJICA PAIPA

Nombres
FLOR EULALIA

Nacionalidad	Estatura
COL	1.60
Fecha de nacimiento	G.S.
05 OCT 1955	O-
Lugar de nacimiento	
TAMARA (CASANARE)	

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha y lugar de expedición
16 OCT 1979, PAZ DE ARIPORO (MORENO)

Fecha de expiración:
17 MAYO 2034

Firma

.CO

046661944

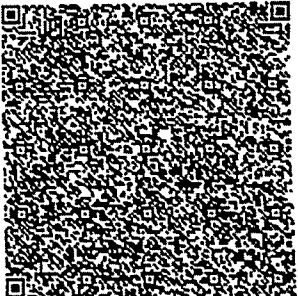
FLOR EULALIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F
Fecha de nacimiento	G.S.	
05 OCT 1955	O-	
Lugar de nacimiento		
TAMARA (CASANARE)		
Fecha y lugar de expedición		
16 OCT 1979, PAZ DE ARIPORO (MORENO)		
Fecha de expiración		
17 MAYO 2034		

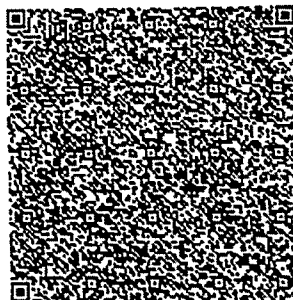
PARA USO INFORMATIVO
INTERESADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE HATOCOROZAL - CAS

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

046861744



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Girado



ICC0L046661944846680<<<<<<<<<<
5510056F3405178C0L23789579<<<4
MOJICA<PAIPA<<FLOR<EULALIA<<<<

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141137601475	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 6 5 8 2 0		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS		36. Nombre comercial SEMCA		37. Sigla SEMCA SAS	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Yopal	
41. Dirección principal CL 15 15 101 BRR LA COROCORA					
42. Correo electrónico semcaltda@yahoo.es					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 8 6 3 4 0 7 9 7		45. Teléfono 2 3 2 1 3 7 2 6 4 1 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
5 3 2 0	2 0 0 6 0 1 2 0	5 3 1 0	2 0 0 6 0 1 2 0	4 7 9 1 4 9 2 3	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
56. Tipo				Servicio	
57. Modo				58. CPC	
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Follos: 0					
61. Fecha 2024-10-17 / 08:23:11AM					
Para uso exclusivo de la DIAN					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre MOJICA PAIPA FLOR EULALIA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141137601475



(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 6 5 8 2 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 5 1	5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 1 6	2 0 2 0 0 3 0 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1	0 3	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 1 2 3	2 0 2 0 0 3 1 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 5 3 0 7 9	0 0 0 0 5 3 0 7 9	
78. Departamento	8 5	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 6 0 1 1 6	2 0 0 6 0 1 1 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8. 1	2 0 2 1 0 5 1 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141137601475			
				(415)7707212489984(8020) 0000141137601475			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 0 6 5 8 2 0		7		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 1 2 0 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 2 3 7 8 9 5 7 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MOJICA		105. Segundo apellido PAIPA		106. Primer nombre FLOR		107. Otros nombres EULALIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 1 2 0 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 7 4 3 3 8 6 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MOJICA		105. Segundo apellido MOJICA		106. Primer nombre LIDA		107. Otros nombres MARITZA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141137601475



(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 6 5 8 2 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de mensajería 5 3 2 0
162. Nombre del establecimiento SEMCA	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1
165. Dirección CL 15 15 101 BRR LA COROCORA	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 3 1 3 3	2 0 0 6 0 1 2 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 8 6 3 4 0 7 9 7	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:12:56
Recibo No. S001053926, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JAUNrcFWc4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS
Sigla : SEMCA SAS
Nit : 900065820-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 53079
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 N 15 101
Barrio : BRR LA COROCORA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : semcaltda@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3134213440
Teléfono comercial 2 : 3213726414
Teléfono comercial 3 : 3213726414

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 N 15 101
Barrio : BRR LA COROCORA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : semcaltda@yahoo.es

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 51 del 16 de enero de 2006 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2006, con el No. 8819 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SEMCA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1550 del 29 de agosto de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2007, con el No. 10513 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10686 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:12:57

Recibo No. S001053926, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JAUNrcFWc4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10687 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10688 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 19544 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA. A S.A.S.

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 19545 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL (AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO)

Por Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, con el No. 37003 del Libro IX, se decretó REFORMA (AMPLIACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, con el No. 37003 del Libro IX, se decretó REFORMA (RAZON SOCIAL)

Por Acta No. 7 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No. 46302 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 31 de diciembre de 2022 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No. 46303 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 10 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2025, con el No. 53627 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación de capital del 13 de noviembre de 2025 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2025, con el No. 53628 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: 1) prestar de manera directa e indirecta los servicios de correo y mensajería expresa, previstos en la ley 1369 de 2009, ley 30 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 734 de 2012, el decreto reglamentario 229 de 1995, y demás normas que complementen, adicionen, regulen, reformen o modifiquen la prestación de estos servicios, tanto en los trayectos rurales, urbanos, nacionales e internacionales. 2) servicios postales; se entienden como tales los de correo y mensajería expresa que comprenden: Correo rural, urbano, nacional, y en conexión con el exterior, servicios especiales y financieros de correo, correo certificado, correo asegurado, correo de entrega inmediata, correo expreso, apartados postales, lista de correos. Respuesta comercial, acuse de recibo, cupón de respuesta



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:12:57

Recibo No. S001053926, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JAUNrcFWc4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

internacional, solicitud de devolución, modificación de dirección, almacenaje; transporte de cartas, impresos, paquetes y encomiendas con valor declarado, giros postales, traslado de dinero dentro del país y en conexión con el exterior. 3) prestación del servicio de digitalización estructurada de documentos y servicio de microfilmación de documentos. 4) servicio de transporte de carga por carretera, transporte de cosas muebles, mercancías, productos terminados o materias primas, dentro del país conforme a lo establecido en el código de comercio colombiano, acuerdos, convenios y tratados internacionales. El transporte multimodal será una actividad que desarrollará la sociedad como forma de mejor proveer el servicio. La organización de una red de operaciones logísticas multimodal, será la estructura sobre la cual semca sas preste el servicio de transporte de carga y paqueteo. 5) comercio electrónico e intercambio de información, transporte por medios electrónicos que incluye lo siguiente: Comercialización de servicios de factura electrónica, notificación electrónica, mensaje de datos con acuse de recibo, bodegaje y almacenamiento de documentos electrónicos; disposición de la información para posterior consulta y servicios de tramitación de documentos a través de sede electrónica. 6) prestar servicios de tráfico postal de mercancías y liberación de envíos urgentes por vía aérea, en los términos y condiciones previstas en la ley y en las disposiciones reglamentarias de esta actividad. 7) prestar servicios de almacenaje transitorio de objetos, paquetes y mercancías que se encuentran en proceso de ser transportados. 8) prestar servicios de logística en los procesos de alistamiento, empaque y embalaje de correos y paquetes. 9) podrá distribuir y comercializar servicios tangibles e intangibles correlacionados con el objeto social. 10) prestar servicios de telemarketing, televenta, call center. 11) suministrar personal especializado en los oficios relacionados directa o indirecta con los servicios de mensajería y procesos de gestión documental, comunicaciones, correspondencia, tales como, mensajeros internos o externos; mensajeros motorizados, mensajeros patinadores, radicadores, digitadores, técnicos o profesionales de archivística y ciencias de la información, etc., Mediante la modalidad de outsourcing. 12) servicios de data center. 13) servicios de importación y exportación bajo el régimen internacional de envíos urgentes por vía aérea en los términos proferidos por la legislación colombiana y demás normas complementarias, adicionales o reformatorias. 14) transporte de valores semca sas prestara el servicio de transporte de valores conforme a lo ordenado en el decreto 336 del ministerio de defensa nacional y demás normas que lo complementen, adicionen, modifiquen o reemplacen. 15) otros servicios afines o complementarios de todos los servicios que tengan que ver con la actividad del transporte de usuarios, consultoría e intermediación aduanera sin que sea agente, intermediación y operación de seguros, sin que sea agente, corredor o asegurador; almacenadora, sin que sea almacén general de depósitos. 16) podrá dar franquicias de los servicios que presta de acuerdo al objeto social. 17) servicio al cliente. 18) logística para el empaque y el embalaje. 19) administración outsourcing o in house de centros de correspondencia. 20) call center. 21) la comercialización de todos los productos y servicios anteriormente descritos. Para cumplir su objeto social semca sas, podra ejecutar de manera directa, solicitar y obtener licencias y permisos, participar en licitaciones públicas o privadas de manera independiente o asociado bajo consorcio o cualquier de las figuras legales existentes en la normatividad pertinente. En desarrollo de su objeto social semca sas podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos; celebrar contratos civiles públicos, privados o administrativos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, convenientes y necesarios para el logro de los fines sociales enunciados; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales inclusive hipotecarias, dación o recibo de pago, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir o negociar créditos de cualquier índole, cedulas, bonos y otros títulos valores; suscribir, adquirir y enajenar acciones de toda clase de sociedades con arreglo a la ley, incorporarse en los negocios de cualquier compañía, sociedad, asociación o empresa que tenga o se proponga objeto social similar al suyo; podrá adquirir, vender, fabricar, producir, constituir, importar, exportar, distribuir, toda clase de productos terminados, en proceso o materias primas, como de servicios; usufructuar gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título legal de propiedad, posesión o disfrute de toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, tomar dinero en mutuo, dar en garantía bienes de la sociedad, celebrar toda clase de operaciones de crédito o inversión que le permita fondearse u obtener otros activos necesarios para el desarrollo del objeto social, construir compañías o sociedades filiales para el establecimiento y explotación de empresas distintas a la realización de las actividades comprendidas en el objeto social establecido en este instrumento, tomar intereses como participe asociado o accionista, fundador o no en otras sociedades de objeto similar o complementario al suyo propio; hacer aportes en dinero o especie a tales sociedades, enajenar sus cuotas, derechos o acciones, fusionarse con estas sociedades o absorberlas;



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:12:57

Recibo No. S001053926, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JAUNrcFWc4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquirir patentes, permisos y licencias, nombres comerciales, marcas, registros y demás derechos de propiedad y explotación intelectual, industrial o comercial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contrato, convenio, asociación, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación con el objeto social o actividad complementaria señalados en el presente acápite. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.
5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea de accionistas.
6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.
8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general.
9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.
10. Convocar a la asamblea a su reunión ordinaria, cuando no lo haga oportunamente el representante legal o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente.
11. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley.
12. Abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del país.
13. Elaborar el reglamento de emisión, ofrecimiento y colocación de acciones en reserva.
14. Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea o a otro órgano de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:12:57
Recibo No. S001053926, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JAUNrcFWc4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012 con el No. 19546 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FLOR EULALIA MOJICA PAIPA	C.C. No. 23.789.579
SUBGERENTE	LIDA MARITZA MOJICA MOJICA	C.C. No. 47.433.869

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1550 del 29 de agosto de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10513 del 04 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10686 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10687 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10688 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios	19544 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios	19545 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	37003 del 16 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 7 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	46302 del 28 de junio de 2023 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 31 de diciembre de 2022 de la Contador Publico	46303 del 28 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 10 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	53627 del 09 de diciembre de 2025 del libro IX
*) C.C. del 13 de noviembre de 2025 de la Contador Publico	53628 del 09 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:12:57
Recibo No. S001053926, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JAUNrcFWc4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: H5320
Actividad secundaria Código CIIU: H5310
Otras actividades Código CIIU: G4791 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEMCA
Matrícula No.: 53133
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 N 15 101
Barrio : BRR LA COROCORA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$639.994.834,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5320.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:12:57
Recibo No. S001053926, **Valor** 12100

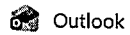
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JAUNrcFWc4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Fwd: Respuesta a cotizacion

Desde Gobierno hatocorozal casanare <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>

Fecha Mar 5/05/2026 2:17 PM

Para olganataliar@hotmail.com <olganataliar@hotmail.com>

📎 1 archivo adjunto (1 MB)

Cotizacion y Anexos 2026 Alcaldía de Hatocorozal - Integra Cadena.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **COTIZACIONES INTEGRA CADENA** <cotizacionesintegracadena@gmail.com>

Date: mar, 5 may 2026 a las 13:20

Subject: Respuesta a cotizacion

To: <gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co>

Cordial saludo;

Dr Dumar

Adjunto envío la información de acuerdo a la referencia.

--

Atentamente.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno
Hato Corozal Casanare

"De conformidad con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley 527 del 18 de Abril de 1999, reglamentada por el Decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación electrónica goza de validez en el ordenamiento jurídico colombiano "

"



Bogotá D.C., Abril 30 de 2026

Señores:

Alcaldía Municipal de Hato Corozal -Casanare
Hato Corozal - Casanare

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS es una compañía colombiana con más 17 años de experiencia dentro del sector logístico en Colombia; dentro de este tiempo, venimos desarrollado con éxito operaciones logísticas de almacenamiento, transporte en carga masiva, paquetero y mensajería, lo que nos posiciona como un operador **3PL** especializado en sectores como **LIFE SCIENCE & HEALTH CARE** o **RETAIL**, entre otros y con estándares bajo certificaciones **ISO 9001, ISO 14001 y BASC**.

Para nosotros es un agrado poner a su disposición nuestro portafolio de productos, experiencia en el sector y un gran equipo humano dispuesto a servirles con el objetivo de cumplir nuestra promesa de servicio y garantizar que nuestros clientes **"VIVAN LA MEJOR EXPERIENCIA EN LOGISTICA"**, misión y pilar de nuestra filosofía corporativa.

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS cuenta con una infraestructura actual de 8 centros de distribución ubicados en las ciudades de Bogotá, Funza, Cota, Girardota, Yumbo, Girón y Barranquilla:

Gross Docks	Almacenes	Transporte Masivo//Año	Entregas en Paquetero//Año	Entregas en Mensajería//Año
8	13.000 Mts2	20.000 viajes	150.000 cajas	1´000.000
747 Municipios 100% Departamentos	COP \$100.000 Millones	+ 25 millones de unidades		

A continuación, presentamos nuestra oferta económica esperando sea de mucho interés para ust

	FORMATO - OFERTA COMERCIAL		Código: FORM-COM-013	
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.		Versión: 01	
			Fecha: 01/03/2024	
			Página: 1 de 2	
	FORMATO COTIZACION			

TARIFAS 2026

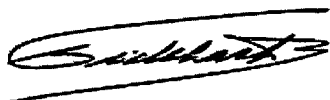
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR SIN IMPUESTO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de recolección, transporte, radicación y entrega de documentos, paquetes livianos y correspondencia oficial dentro del perímetro urbano del Municipio de Hato Corozal.	Envío unidad	1	\$ 11.400	\$ 0	\$ 11.400
2	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial hacia centros poblados, inspecciones y veredas del Municipio de Hato Corozal	Envío unidad	1	\$ 75.900	\$ 0	\$ 75.900
3	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial a destinos ubicados dentro del Departamento de Casanare y demás municipios de cobertura regional definidos por la entidad	Envío unidad	1	\$ 18.000	\$ 0	\$ 18.000
4	Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia oficial en el territorio nacional, incluyendo capitales, municipios intermedios y demás destinos con cobertura del operador	Envío unidad	1	\$ 31.500	\$ 0	\$ 31.500
5	Prestación del servicio de envío de comunicaciones electrónicas certificadas con generación de evidencia digital de remisión, fecha y hora de envío, entrega al servidor destinatario, apertura cuando tecnológicamente sea posible, integridad del mensaje, trazabilidad y disponibilidad de constancia descargable para fines administrativos, contractuales o judiciales.	Mensaje enviado	1	\$ 7.900	\$ 1.501	\$ 9.401
				SUBTOTAL		\$ 144.700
				IVA		\$ 1.501
				TOTAL		\$ 146.201

TERMINOS DE CONFIDENCIALIDAD

Toda información y/o documentos que se produzcan en desarrollo de la presente oferta comercial, serán de uso exclusivo de las partes, obligándose las mismas, a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en la negociación, ni a divulgar la información que se suministren, ni los resultados de su trabajo, conservando la confidencialidad y reserva de éstos.

El uso de la Información Confidencial no otorga derecho ni constituye licencia para las Partes o el personal autorizado, para utilizar la Información Confidencial sin observar los principios de la ética comercial y la leal competencia, ni otorga, ni favorece, ni beneficia a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello, las Partes acuerdan expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir el uso irregular de la Información Confidencial.

Cordialmente,



HELBERT A. PAEZ RIVERA

Gerente Mensajería

Helbert.paez@integralogistica.com

Cel 3204186777

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43
Recibo No. AA26700864
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S A S
Nit: 900164363 7 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01725110
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2007
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68 A 19 80
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jairo.henao@integraenvios.com
Teléfono comercial 1: 7006232
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 68A 19-80
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jairo.henao@integraenvios.com
Teléfono para notificación 1: 3213330072
Teléfono para notificación 2: 3168347628
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43

Recibo No. AA26700864

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de julio de 2007 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2007, con el No. 01147861 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTE Y SERVICIO LOGISTICO LTDA SIGLA TS LOGISTICA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 4 de la Junta de Socios del 28 de junio de 2010, inscrito el 02 de julio de 2010 bajo el Número 01396078 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S A S.

Por Acta No. 04 del 28 de junio de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2010, con el No. 01396078 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTE Y SERVICIO LOGISTICO LTDA SIGLA TS LOGISTICA LTDA a INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01800923 de fecha 28 de enero de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 022 de fecha 16 de febrero de 2012 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43

Recibo No. AA26700864

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Social Principal la prestación de servicios de logística y gestión de las cadenas de servicios dentro de los que se cuentan la planeación de producción, de ventas y de operaciones; comprar, importar, exportar y vender toda clase de bienes y servicios tanto en Colombia como el exterior; administrar toda clase de almacenes e inventarios; elaboración de maquilas y empaque y embalaje; recolección y distribución de toda clase de bienes y servicios como documentos, paquetería, mercancías, trámites y cobranzas; mudanzas; transporte de personas; asesorar en logística y en las cadenas de servicios; prestación de servicios postales y prestación del servicio de mensajería expresa; así como llevar a cabo actividades de contratación para eventos especiales bajo las normas legales vigentes. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá participar como socia de otras sociedades; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, y en general públicas y privadas, como girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles cualesquiera, así como otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias para la ejecución del Objeto Social; presentarse a licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el Objeto Social principal o que sean fines o complementarios al mismo. En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$1.770.000.000,00
No. de acciones	: 88.500,00
Valor nominal	: \$20.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43

Recibo No. AA26700864

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$1.770.000.000,00
No. de acciones : 88.500,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.770.000.000,00
No. de acciones : 88.500,00
Valor nominal : \$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal, la administración inmediata de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente general, el cual sólo podrá ser persona natural. Todos los dependientes de la sociedad estarán bajo la responsabilidad del Gerente General en el desempeño de sus cargos. El Gerente General tendrá un Gerente General Suplente, quien lo reemplazará exclusivamente en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General está investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instituciones de la junta directiva, correspondiéndole: 1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y acatar las directrices de la Junta Directiva. 2. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la sociedad. 3. La consideración de los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y realizar los informes en relación con la sociedad y con sus actividades. 4. Efectuar los nombramientos y fijar la remuneración de los empleados de la sociedad de acuerdo con las políticas definidas. 5. Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, el Balance General y el informe del Gerente o Informe de Gestión cumpliendo con lo exigido por la Ley 222 de 1995. El Balance

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43

Recibo No. AA26700864

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General y el Informe del Gerente deberán ser aprobados por la Asamblea de Accionistas. El Gerente podrá proponer las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea. 6. Como representante legal de la sociedad, el gerente general tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente general queda investido de poderes especiales para recibir, transigir, arbitrar y comprometer en los negocios sociales, promover las acciones judiciales en las que la sociedad tenga interés, interponer todos los recursos que sean precedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y restituciones. El gerente general tiene la facultad para (i) suscribir o perfeccionar acuerdos con proveedores y/o acuerdos u obligaciones de deuda sin límite de cuantía y/o (ii) para presentar ofertas o perfeccionar acuerdos de servicios en calidad de proveedor y a favor de terceros sin límite de cuantía. Por y para efectos de todo lo anterior, el Gerente General podrá celebrar cualquier acto en relación con el objeto social de la sociedad y en representación de esta, sin consideración de la clase de acto y sin límite de cuantía. 7. Proponer a la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de ingresos, gastos e inversión. 8. Hacer cumplir las decisiones de la Asamblea. 9. Elaborar y proponer o participar en la propuesta de plan estratégico mínimo a 2 años. 10. Proponer o participar en la propuesta de objetivos estratégicos mínimo a 5 años. 11. Elaborar cada año el presupuesto anual de ingresos, costos, gastos y resultados, así como de inversiones y presentarlo al máximo órgano social para su aprobación. 12. Ser el responsable de ejecutar o cumplir el presupuesto aprobado. 13. Preparar y presentar trimestralmente los informes de ejecución o cumplimiento del presupuesto. 14. Preparar y presentar semestralmente los informes de avance o cumplimiento del plan estratégico. 15. Preparar y presentar anualmente los informes de avance o cumplimiento de los objetivos estratégicos a 5 años. 16. Evaluar la efectividad de los mecanismos utilizados para convocar a las reuniones de Asamblea y de Junta Directiva, si ésta se encuentra conformada. 17. Las demás que expresamente le delegue la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva o la Ley. Parágrafo. El Representante Legal deberá revelar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43

Recibo No. AA26700864

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en su informe de gestión información sobre: Las operaciones celebradas con administradores, los asociados y personas vinculadas a éstos y aquellos. El resultado de las operaciones que comportaron enajenación global de activos. El cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 04 del 28 de junio de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2010 con el No. 01396078 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jairo Aurelio Henao Cruz	C.C. No. 80068139

Por Acta No. 29 del 27 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 02836533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General Suplente	Juan Carlos Suarez Ortiz	C.C. No. 11200427

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 17 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2015 con el No. 01954455 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Vicente Hillon Pardo	C.C. No. 79758341 T.P. No. 98739-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43
Recibo No. AA26700864
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO**INSCRIPCIÓN**

Acta No. 0000001 del 6 de agosto de 2007 de la Junta de Socios	01154696 del 31 de agosto de 2007 del Libro IX
Acta No. 0000003 del 21 de enero de 2008 de la Junta de Socios	01185356 del 23 de enero de 2008 del Libro IX
Acta No. 04 del 28 de junio de 2010 de la Junta de Socios	01395033 del 29 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 04 del 28 de junio de 2010 de la Junta de Socios	01395035 del 29 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 04 del 28 de junio de 2010 de la Junta de Socios	01396078 del 2 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 05 del 4 de enero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01451543 del 9 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 15 del 23 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01785982 del 2 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 16 del 4 de febrero de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01805802 del 12 de febrero de 2014 del Libro IX
Acta No. 27 del 2 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02772173 del 15 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 29 del 27 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02836532 del 6 de mayo de 2022 del Libro IX
Acta No. 35 del 15 de junio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02988692 del 20 de junio de 2023 del Libro IX
Acta No. 38 del 10 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02999336 del 21 de julio de 2023 del Libro IX
Acta No. 39 del 7 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03057050 del 22 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 40 del 26 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03057051 del 22 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 43 del 11 de noviembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03317647 del 19 de noviembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43

Recibo No. AA26700864

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923
Actividad secundaria Código CIIU: 5229
Otras actividades Código CIIU: 5310, 7710

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 41.348.103.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2026 Hora: 10:48:43

Recibo No. AA26700864

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2670086431DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141001147635	
				 (415)7707212489984(8020) 000014100114763 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 4 3 6 3		7	Impuestos de Bogotá		
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
Lugar de expedición		30. Ciudad/Municipio			
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S A S		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 68 A 19 80		42. Correo electrónico financiero@integralogistica.com		43. Código postal 1 1 0 9 3 1	
44. Teléfono 7 0 0 6 2 3 2		45. Teléfono 2 3 1 6 7 4 3 1 6 6 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 9 2 3	2 0 1 2, 0 2, 1 6	5 2 2 9	2 0 0 7, 0 7, 1 6	5 3 1 0 5 3 2 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
08- Retención timbre nacional					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
56. Tipo				Servicio	
57. Modo				1 2 3	
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI NO X		0		2025 - 03 - 17 / 16: 00: 12	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre			HENAO CRUZ JAIRO AURELIO		
985. Cargo			Representante legal Certificado		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.068.139**

HENAO CRUZ

APELLIDOS
JAIRO AURELIO

NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-DIC-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DEBECHO

[Fingerprint]

[Barcode]

A-1500150-00200146-M-0080068139-20091126 0018342594A-1 1300114973

ESTADO CIVIL